PODER EJECUTIVO
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

RESOLUCIÓN PGR N° 277/2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 19/17 "ADQUISICIÓN DE BUTACAS PARA AUDITORIO Y SILLÓN EJECUTIVO PARA LA PGR" (ID Nº 333.523) (AD REFERÉNDUM), A LA FIRMA MOVICOR S.A.C.I.

Asunción, 17 de noviembre de 2017

VISTA: *El acta del comité de evaluación Nº 25/2017 de fecha 17 de noviembre de 2017 y los antecedentes del llamado CD Nº 19/17 "Adquisición de butacas para auditorio y sillón ejecutivo para la PGR" (Ad referéndum) (ID Nº 333.523); y,*

CONSIDERANDO: *Que, la ley Nº 2051/03 de contrataciones públicas, en su artículo 34, inciso c), expresa: "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".*

Que, el comité de evaluación de la PGR, conformado según resolución PGR Nº 144/2017 de fecha 10 de julio de 2017, encargado del informe correspondiente al estudio de las ofertas en el marco de la contratación de referencia, ha procedido al análisis de las mismas, de acuerdo a lo establecido en la carta invitación, sus anexos y demás documentos que forman parte del proceso, a fin de determinar la oferta más conveniente para los fines de la institución.

Que, en el acta del comité de evaluación, punto 3. Acto de apertura, segundo párrafo dice: "Cumpliéndose el nuevo plazo fijado se realizó el acto de apertura de sobres, en la oficina de la Dirección de Contrataciones de la Procuraduría General de la República, sita en la Avda. Mcal. López Nº 2311 c/ Venezuela,

ABG. GABRIELA POZZOLI CUEVAS
Secretaria General
Procuraduría General de la República

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY • Procuraduría Gral. de la Rep. •

ABG. FRANCISCO BARRIOCANAL ARIAS
Mat. Nº 10.454
Procurador General
Procuraduría General de la República

según acta Nº 25/2017, contando con la presentación de cinco (5) ofertas pertenecientes a las siguientes firmas: Karen Gisella Martínez Hermosilla los ítems 1 y 2 por un monto de ₲ 123.080.000; Las Américas S.R.L. los ítems 1 y 2 por un monto de ₲ 129.897.660; Marta C. León Morínigo el ítem 1 por un monto de ₲ 138.600.000"; Coexma S.R.L. el ítem 1 por un monto de ₲ 90.948.000 y Movicor S.A.C.I. los ítems 1 y 2 por un monto de ₲ 125.564.000.

Que, en el punto 4. Verificación de documentos sustanciales, último párrafo, expresa: "En consecuencia, el comité de evaluación determina en primer lugar que la oferta presentada por la oferente Marta Ceferina León Morínigo (Muebles Pedrito) es descalificada debido a que no ha cumplido con todos los requerimientos en la presentación de la oferta, presentando deficiencias y falta de documentos sustanciales; conforme a lo dispuesto en el artículo 58 del decreto Nº 21.909/2003. En segundo lugar, las firmas Karen Gisella Martínez Hermosilla (Rosi Equipamientos de Oficina), Las Américas S.R.L., Coexma S.R.L. y Movicor S.A.C.I., han cumplido con la presentación en forma de los documentos sustanciales. Dicho esto se pasa a evaluar las ofertas presentadas por los oferentes, tanto en cuento a la verificación de muestras como el cuadro comparativo de ofertas".

Que, en el punto 5. Verificación de muestras, primer párrafo expresa: "En fecha 31 de octubre de 2017 el comité de evaluación solicitó a los oferentes Karen Gisella Martínez Hermosilla (Rosi Equipamientos de Oficina), Las Américas S.R.L., Coexma S.R.L. y Movicor S.A.C.I. la presentación de sus respectivas muestras conforme al plazo establecido en el anexo B, numeral 7 de la carta invitación. En fecha 01 de noviembre del corriente solamente las firmas Coexma S.R.L. (ítem 1) y Movicor S.A.C.I. (ítem 1 y 2) presentaron sus

ABG. GABRIELA POZZOLI CUEVAS
Secretaria General
Procuraduría General de la República

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Procuraduría Gral. de la Rpca.

ABG. FRANCISCO BARRIOCANAL ARIAS
Mat. Nº 10.454
Procurador General
Procuraduría General de la República

muestras. Debido a que los oferentes Karen Gisella Martínez Hermosilla (Rosi Equipamientos de Oficina) y Las Américas S.R.L. no han presentado las respectivas muestras sus ofertas han sido rechazadas".

Que, continúa exponiendo en el punto 6. Cuadro comparativo de la oferta, último párrafo: "A fin de realizar la verificación de los precios según los criterios establecidos en la resolución DNCP Nº 956/2016 y 1.173/2016, se realiza un comparativo en el anexo 1, inciso b), donde se incluyen los precios referenciales fijados en el PAC y se calculan las diferencias en porcentajes con los precios ofertados. De la verificación se ha determinado que la oferta se ajusta a los márgenes establecidos en relación con el precio referencial".

Que, por último, en el punto 9. Conclusión y recomendación, expresa: "Por lo expuesto precedentemente y fundamentados en los criterios estipulados para la presente contratación de acuerdo a los principios de economía y eficiencia mencionados en el art. 4º Inc. "a" de la ley Nº 2.051/03 que establece "garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria", este comité sugiere la adjudicación por decisión de la máxima autoridad basado en el artículo 34º inciso c) de la ley Nº 2.051/03 del llamado CD Nº 19/17 "Adquisición de butacas para auditorio y sillón ejecutivo para la PGR"(Ad referéndum) (ID Nº 333.523), los ítems 1 y 2 al oferente Movicor S.A.C.I., por un monto de ₲ 125.564.000 (guaraníes ciento veinticinco millones quinientos sesenta y cuatro mil) IVA incluido".

ABG. GABRIELA POZZOLI CUEVAS
Secretaria General
Procuraduria General de la República

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY
Procuraduría Gral. de la Rpca.

ABG. FRANCISCO BARRIOCANAL ARIAS
Mat. Nº 10.454
Procurador General
Procuraduría General de la República

PODER EJECUTIVO
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

RESOLUCIÓN PGR N° 277/2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 19/17 "ADQUISICIÓN DE BUTACAS PARA AUDITORIO Y SILLÓN EJECUTIVO PARA LA PGR" (ID Nº 333.523) (AD REFERÉNDUM), A LA FIRMA MOVICOR S.A.C.I.

Que, por lo expuesto y con base al informe del comité de evaluación de la PGR, se concluye adjudicar el llamado de referencia a la firma recomendada.

POR TANTO, *en ejercicio de sus atribuciones legales,*

EL MINISTRO – PROCURADOR GENERAL DE LA REPÚBLICA
RESUELVE:

Artículo 1º.- *Adjudicar conforme al artículo 34, inciso c) de la ley Nº 2.051/2003 "De contrataciones públicas", el llamado por contratación directa Nº 19/17 "Adquisición de butacas para auditorio y sillón ejecutivo para la PGR" (Ad referéndum) (ID Nº 333.523), a la firma Movicor S.A.C.I., por un monto total de guaraníes ciento veinticinco millones quinientos sesenta y cuatro mil (₲ 125.564.000) IVA incluido, a ser ejecutado en el ejercicio fiscal 2017.*

Artículo 2º.- *La presente resolución será refrendada por la Secretaria General interina de la Procuraduría General de la República.*

Artículo 3º.- *Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archivar.*

ABG. GABRIELA POZZOLI CUEVAS
Secretaria General
Procuraduría General de la República

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Procuraduría Gral. de la Rca.

Francisco Barriocanal Arias
Ministro – Procurador General